



VALGA PARA EL REINADO DE S. M. S. A. S. DOÑA ISABEL II.

D. Bartolome Alcaraz reclamante
de su salario devengado p. Magistro
de primeras letras.

Viose en este Ayuntamiento un memorial de D. Bartolome Alcaraz Perez de Fudela, de esta vecindad y maestro titular de primeras letras, dirigido al Sr. Comisionado Regio, que lo ha decretado se dé cuenta en Ayuntamiento, solicitando por las razones que expone, y testimonio que acompaña, le sea abonada la cantidad que expresa, por atrasos de su salario, segun está mandado por la Intendencia Subdelegacion de Propios y Arbitrios de la provincia; y en su inteligencia Acorde pase a informe de la Comision de Propios, quien lo despache á la mayor brevedad —

Juan Hernández sobre los díos.
p. la venta del pescado.

Se ha visto en este Ayuntamiento un memorial de Juan Hernandez, de esta vecindad, solicitando por las razones que expone no se le exija derecho alguno por la venta del pescado; y en su inteligencia Acorde informen los Sres. Fieles ejecutores —

Sa Subdeleg. n.º Propios sobre
el pago p. el semanario de Agric.
cultura y Artes.

En este Ayuntamiento se ha visto un oficio de la Intendencia Subdelegacion de Propios y Arbitrios de la provincia, fecha diez del corriente, reproduciendo lo que tiene dicho en diez y seis de agosto del año anterior, sobre satisfacer el importe de los ejemplares del semanario de Agricultura y Artes; y previene, bajo la comision de apremio que expresa, se acrelide el pago con recibo del editor D. José Benedito; y en su inteligencia Acorde se pague inmediatamente cuanto se adeude por esta razón; lo que se haga saber al depositario y Contador de Propios para la extension de la libranza correspondiente —

D. sobre el adeudo reclamado
p. la Tunta Inspector de Escuelas.

Servio en este Ayuntamiento un oficio de la Intendencia Subdelegacion de Propios y Arbitrios de la provincia, fecha ocho del corriente, R. N.º 1.108, insertando el dictamen de la Contaduria principal, sobre el pedido que tiene hecho la Tunta Inspector de Escuelas, para que se paguen los ciento y ochenta r. que dice se le adeudan; siendo de parecer, que respecto á la escasez de fondos, debe esperar á la primera distribucion que se haga, con lo demás que expresa, y se conforma Ima. Intendencia,

D. aprobando el gasto de la
Junta de San Clemente.

En este Ayuntamiento se ha visto un oficio de la Intendencia Subdelegacion de Propios y Arbitrios de la provincia